

## EDITORIAL

Con fecha 28 de febrero de 2006, y en el acto de constitución del Consejo de Coordinación del InUEFF, se procedió al nombramiento del Prof. Em. iu. Dr. Klaus Tipke, Universidad de Colonia, Alemania como Vocal de Honor del Consejo Rector del InUEFF de la Universidad de Murcia en Lorca. Para la obtención de dicha mención se presentó la *laudatio* que pasamos a transcribir de forma resumida.

El profesor Klaus Tipke nació en 1925 en Baja Sajonia. Estudió Filosofía y Derecho en Hamburgo como posteriormente, desempeñando el oficio de juez en el Tribunal financiero de dicha ciudad. En 1966 pasó a ocupar la Cátedra de Derecho tributario de la Universidad de Colonia, Universidad con la que mantiene su vinculación como profesor emérito.

De forma acompañada a sus diversas ocupaciones como funcionario, juez y profesor universitario, el profesor Tipke ejerció una inmensa actividad investigadora, de la que dan buena cuenta sus numerosas publicaciones, tanto en revistas especializadas como en comentarios, monografías y obras colectivas.

De 1957 a 1966 publicó ochenta colaboraciones en revistas especializadas, sobre cuestiones de parte general de Derecho tributario, de Derecho procesal tributario, y relativas al Impuesto sobre la Renta y al Impuesto sobre el Volumen de Negocios. Entre 1961 y 1963 publicó conjuntamente con Heinrich Wilhelm Kruse el conocido "Comentario a la Ordenanza Tributaria alemana", que los autores continúan actualizando hasta la fecha.

En 1973 el profesor Tipke publicó su magistral *Derecho tributario. Un compendio sistemático*, obra cuya decimotercera edición se ha publicado en 2005, con la coautoría de Joachim Lang. En este trabajo el profesor Tipke muestra sus extraordinarias dotes sistemáticas y la calidad literaria de su escritura. Buena prueba de ello es la afirmación contenida en el *Manuel de Droit fiscal*, Tome I, 2006 del profesor Steichen, quien afirma que no es posible hablar del sistema del Derecho Tributario sin evocar el nombre de Klaus Tipke, puesto que su obra aporta el orden y el método.

En 1975 participó como cofundador en la creación de la Sociedad Alemana de Especialistas en Derecho Tributario, sociedad que aglutina tanto a profesores de universidad, como a jueces y magistrados de lo contencioso administrativo, como a asesores fiscales y funcionarios de la Administración tributaria. El profesor de Colonia presidió dicha Sociedad durante los primeros seis años de su andadura y continúa colaborando con ella como miembro honorario.

El profesor Tipke es el fundador de la "Escuela tributaria de Colonia". La tarea fundamental de la misma ha sido la de defender frente al caos del Derecho tributario, la necesidad de la elaboración de un sistema. Ello ha supuesto sistematizar el Derecho positivo fiscal a partir

de principios generales, y muy en primera línea, a través del principio constitucional, también en Alemania, de capacidad económica.

Su extensa labor investigadora desarrollada durante su, todavía hoy, vida activa se plasmaron en su obra, *Ordenamiento tributario*, publicada en 1993 –cinco años después de su última lección de cátedra– y cuya segunda edición comenzó a editarse en el año 2000. La obra del profesor Tipke ha influido en un gran número de investigadores alemanes y extranjeros, lo que le ha supuesto un gran reconocimiento nacional e internacional.

En 1998 fue elegido miembro de la prestigiosa Academia de las Ciencias de Renania del Norte-Westfalia.

En la personalidad del profesor Tipke destacan su afán por la verdad y la justicia, su infatigable laboriosidad, su sentido del humor y su extraordinaria generosidad y dedicación a los jóvenes investigadores. Un notable rasgo de su condición de investigador es su constante afán por aprender. El maestro alemán se esfuerza siempre por encontrar la solución justa para el tema examinado y, si descubre un nuevo argumento convincente, sabe incorporarlo a su haber intelectual sin miedo a rectificar y mejorar sus opiniones.

Como buena prueba de lo anterior es la atención que siempre ha prestado a los jóvenes investigadores de múltiples nacionalidades –estadounidenses, brasileños, japoneses, turcos, rusos, yugoslavos, italianos, españoles– y en el marco de este afán por orientar a jóvenes investigadores se enmarca su relación con la Universidad de Murcia.

Las razones por las que el Consejo de Coordinación en su sesión inaugural y presidido por el Rector Magnífico de la Universidad de Murcia fueron valoradas para la consideración del profesor Klaus Tipke como Vocal de Honor guardan una íntima relación con la génesis y la razón de ser de este Instituto, pues las enseñanzas de este insigne profesor son, en buena parte, las que han permitido concebir académicamente este Instituto.

Del pensamiento reflejado en la obra del profesor Tipke se desprende con obviedad que el fenómeno de la fiscalidad no puede ser analizado desde un único punto de vista, sino que es necesario el encuentro de todos los agentes sociales preocupados y ocupados en el mismo; que existe la necesidad de ofrecer una formación cualificada a expertos, funcionarios y empresarios sobre esta materia; que la investigación avanzada en el ámbito de la fiscalidad constituye una parcela prácticamente abandonada por los centros públicos y privados dedicados al fomento y financiación de las tareas de investigación y, para concluir, que es necesario potenciar la divulgación o promoción del conocimiento en materia fiscal y financiera, así como la capacidad de anticipar acciones innovadoras que enfrenten las nuevas problemáticas generadas en una sociedad globalizada y cambiante como la nuestra. Dichas razones constituyen la base de nuestro Instituto, formuladas en la presentación de la memoria de creación del InUEFF ante el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia y en la presentación del InUEFF ante las instituciones que se han adherido al mismo.

## Resumen de la Bibliografía del profesor emérito Klaus Tipke, Catedrático de Universidad, Instituto de Derecho Tributario de la Universidad de Colonia<sup>1</sup>

1. Entre comentarios y manuales, un primer libro que comprende desde 1961 hasta 1975, del que se han realizado 7 nuevas ediciones, como continuidad a este primero, aparece un segundo desde 1976 hasta 1996 con 9 ediciones, y en tercer lugar enfatizar, un Manual de Derecho Fiscal 1973-2004, con 18 ediciones, y contando en las últimas con el Prof. Joaquim Lang.

2. Destacables traducciones sobre su Manual de Derecho Fiscal en 1987 en Tokio, sin desmerecer otros 15 títulos más que quedarían en el apartado de traducciones de su obra en lenguas no-alemanas.

3. Artículos publicados:

En 1953 (5), en 1954 (5), en 1955 (7), en 1956 (5), 1957 (9), en 1958 (7), en 1959 (6), en 1960 (7), en 1961 (6), en 1962 (10), en 1963 (8), en 1964 (2), en 1965 (5), en 1966 (8), en 1967 (8), en 1968 (5), en 1969 (9), en 1970 (6), en 1971 (5), en 1972 (7), en 1973 (3), en 1974 (3), en 1975 (8), en 1976 (9), en 1977 (5), en 1978 (5), en 1979 (8), en 1980 (4), en 1981 (2), en 1982 (3), en 1983 (7), en 1984 (9), en 1985 (11), en 1986 (8), en 1987 (3), en 1988 (3), en 1989 (8), en 1990 (10), en 1991 (3), en 1992 (2), en 1993 (5), en 1994 (8), en 1995 (1), en 1996 (3), en 1997 (5), en 1998 (1), en 1999 (1), en 2000 (3), en 2001 (2), en 2002 (1), en 2003 (2), y en 2004 (2).

De este extenso apartado, destacamos que ha realizado una media de 6 publicaciones en revistas anuales.

4. Es altamente reconocida su constante e inmejorable labor en el Ministerio de Finanzas de la República Alemana, además de su carácter internacional que viene avalado por sus numerosos trabajos en países como Japón, España, Brasil, Nueva York, e Italia, entre otros.

5. Por último, podemos reseñar la realización de 10 publicaciones sobre el Prof. Klaus Tipke, que denotan su postura e importancia de su persona en el campo tributario.

Constituye un verdadero honor, orgullo y satisfacción para nuestra institución que tan insigne y reconocido profesor y tan excelsa persona inicie el claustro de honor del InUEFF.

La directora

<sup>1</sup> Fuente: [www.uni-koeln.de/jur-fak/inststeu/tipke-schriften.htm](http://www.uni-koeln.de/jur-fak/inststeu/tipke-schriften.htm)